

Domingo 28 de Octubre de 1894.

Redactor-Director, JOSÉ MARTINEZ TOENEL.—Redactores: JOSÉ FRUTOS, MARIANO PEBNÍ.

Precio dentro y fuera de Murcia
UNA PESETA AL MES.

DIRECCION, CALLE DE LA SOCIEDAD, 10.—NUMEROS SUELTOS, 5 CÉNTIMOS.—SE PUBLICA TODOS LOS DIAS.

EN SUFRAGIO DEL ALMA

DEL SEÑOR

DON JOSÉ MIRÓ Y PASCUAL

que falleció el día 31 de Julio de 1891,

Estará hoy la Vela y Alumbrado y se dirán misas desde el alba hasta la una en la iglesia de Santa Catalina.

Su viuda, hijos, nietos y demás familia, Suplican á sus amigos la asistencia á alguno de dichos cultos, y que pidan á Dios por el eterno descanso del finado, en lo cual recibirán un señalado favor.

Murcia 28 de Octubre de 1894.

Los Excmos. é Ilmos. Sres. Obispos de esta diócesis y de la de Orihuela, han concedido cada uno 40 días de indulgencia por cada Estacion, tercio de Rosario, Responso ó «De Profundis» que se rece, comunión, misa ú obra de caridad, que se aplique en sufragio del alma del finado. Y por los mismos piadosos conceptos y además por andar el Via-Crucis, ó recitar un verso de la Sagrada Escritura, oracion ó jaculatoria aprobadas por la iglesia, el Excelentísimo Sr. Arzobispo de Granada 80 días, aplicadas en sufragio del Sr. D. José Miró y Pascual (Q. E. P. D.)

REVISTA SEMANAL

Nos gusta el teatro como al que más; pero, á la verdad, no sentimos el gran disgusto que manifiestan otros porque están cerrados ambos teatros, el de Romea y de Villar. Por quienes lo sentimos es por las personas que viven de su trabajo en dichos teatros, cuando están abiertos.

No sabemos qué clase de compañía puede venir á Murcia estando la temporada teatral tan adelantada; pero á buen seguro que, si viene alguna, empezará por los «Trasnochadores» y acabará por «Chateau Margaux»; obras completamente desconocidas para este público.

Es muy difícil traer á Murcia una compañía que lleve gente al teatro; porque hay que advertir que en el último año lo hemos visto aquí todo, hasta el «Vergonzoso en palacio» hecho por Fernando Diaz de Mendoza, que hace ahora, las delicias del más selecto público madrileño.

En habiendo que haya funciones los días de Navidad, por tarde y noche, aunque la compañía sea de aficionados, y aunque nos dé «El Rosario perseguido» ó «Los Angeles Encontrados», tenemos bastante por este año... A ver si pasan los efectos de plétora producidos por aquellas funciones de á 10 cts. que tanto gusto dieron al público en la corrida anterior, y que tan buenas pérdidas produjeron á las empresas.

Lo que se dan son toros y empiezan á darse bailes.

Es de conmemorar en esta revista el hecho de haber el Alcalde D. Miguel Gimenez Baeza concedido al soldado Pascual Verdú, la primera plaza vacante de guardia municipal de que ha podido disponer. Como es tan corriente olvidar á los pobres soldados que se distinguen en el servicio militar y exponen su vida por la patria, un recuerdo tan oportuno como el del Sr. Gimenez Baeza, puede y debe elogiarse más de una vez.

Las fiestas de los pueblos de esta huerta y término municipal á sus Virgenes Patronas y Santos Titulares, se celebran este mes. La Virgen del Rosario, puede decirse que reina en esta huerta; es la advocación más popular y más querida; porque tiene de antiguo la doble hermandad de los que rezan el rosario y la de los que cantan la aurora, cuando en el oriente se esfuman los primeros albores del día.

La fiesta religiosa de los pue-

blos es de lo más sencillo, más religioso y poético que puede imaginarse. Tiene rasgos comunes en toda España, y típicos en cada localidad. Describir la de estos nuestros pueblos, sería para nosotros tarea muy grata; pero no tenemos tiempo, ni espacio. ¡Estas causas criminales...!

En las modestas iglesias rurales no cubre el damasco las paredes, ni brillan bandejas de plata en la mesa credencial, ni la flor de pintarrajado trapo, sube como yedra por las columnas del retablo, ni se pisa sobre alfombras, ni hay grandes orquestas y nuevos ciriales; pero en cambio, alfombran las calles y el templo hojas de laurel y de limero con mullida juncia; los mozos del pueblo se pelean por llevar las andas de la Virgen; en jarros de loza se ofrecen corpulentos ramos sobre el altar; se cuelgan los cobertores de percal y los pañuelos de seda; y cuando la Virgen sale á la calle va como una reina triunfante siendo victoreada por su pueblo.

¡Con cuánta vida y color se nos presenta ese cuadro á nuestra imaginación! Pero no podemos trasladarlo á las cuartillas.

Siguen dándose Panamá, pero sin un cuarto; no como el célebre de París en que mojó tanta gente. Estos Panamá son más pobres. Todavía no hemos podido vislumbrar quién es el que se ha llevado el dinero, ó los montes, ó lo que sea. Hay para abismarse en hondas meditaciones al considerar con qué claridad penetran algunos lo más recóndito de los chanchullos, y con qué dificultad encuentran el crimen y los criminales algunos jurados. Para unos el aclarar las cosas y el echar gente á presidio, sería cosa de coser y cantar; para otros la escrupulosidad llega hasta dudar de si la puñalada que atraviesa el corazón es mortal de necesidad.

Entre estos extremos tan distantes, el término medio no lo vé nadie. Investigar y depurar los abusos que hayan podido cometerse, sin resultado preconcebido, sin delincuente designado de antemano, á salga lo que honradamente saliere... no llena, no satisface, no viste; y el administrar y poner en acción aquella arraigada virtud que se da en los hombres de bien, castigando con la ley suavizada por la equidad... tampoco es lo que más priva.

O la horca, ó á la calle.
O escándalo maytisculo, ó silencio culpable.

El cuento en panocho que hemos publicado esta semana, re-

dactado por nuestro amigo D. Pedro Diaz Cassou, ha resucitado aquel olvidado lenguaje típico de nuestra huerta, que tuvo su tiempo de oro, con los Arzoniz, los Joaquín Lopez y otros. Los buenos murcianos lo han saboreado y nosotros lo hemos *esperfollado* con placer...

Aquellos años traseros
c' habemos dejao azaga,
tenian muchos oblonos
los panochos en el arca.

Antigüedades

En la última reunión de la Comisión de Manumentos, se ha aprobado un extenso y muy notable informe del vocal Sr. Fuentes, relativo á las antigüedades de la Alberca, para remitirlo á la Real Academia de San Fernando.

Dicho trabajo, sazonado fruto de la probada laboriosidad y de la competencia arqueológica de nuestro amigo el Sr. Fuentes, contiene la historia minuciosa de las exploraciones, la descripción de la localidad, copia de antecedentes eruditos muy oportunos para fijar el carácter de los descubrimientos, y por remate, las bien razonadas *conjeturas* que acerca de su índole, y sus probables vicisitudes, y su importancia, puede sugerir su atento estudio. Va acompañado además de un plano muy completo y varias otras hojas de ilustraciones gráficas.

El Sr. Fuentes viene á deducir por resultado de su análisis, que las mencionadas ruinas pertenecieron en su conjunto á una importante y suntuosa *villa romana*, del siglo IV de nuestra era; cuyo gran patio central pudo más adelante (en tiempo de los árabes) ser utilizado para estanque ó *alberca* de riego. O acaso pertenecieron á unos baños de la *Murcia romana*, de la primitiva Murcia, no asentada como la actual (fundación de los árabes) en el centro del valle, sino en la costera de la sierra, en sitio cercano al puerto que ponía en fácil comunicación con la opulenta Cartagonova á este valle tan rico como insalubre entonces; baños igualmente fáciles de utilizar después para gran *alberca* de riego y casa de labranza.

La curiosidad mayor la despiertan los restos de una extraña construcción, que se encuentra al N. E. del cuerpo principal de estos descubrimientos. Ofrece su planta, perfectamente conservada, una exacta imagen de las primeras basílicas cristianas. Por tal basílica se han aventurado á tomar dicha interesante cuanto extraña construcción (cuyos muros conservan todavía cerca de dos metros de altura) algunos eruditos arqueólogos. El Sr. Fuentes, examinándola con escrupulosa atención, descubre claros indicios de que debió pertenecer á dos distintas épocas: lo primero fué una cámara sepulcral, parecida á la que trae copiada en su libro sobre *Illici* el malogrado Ibarra; y después, sobre aquel monumento pagano, se construyó sin duda un oratorio cristiano, ya en el periodo bizantino. Basílica nunca pudo ser, á su juicio.

Dicho informe, (en el que se hace mérito de la ilustrada generosidad del propietario de aquellos terrenos Sr. Palarea) será presentado personalmente á la Academia de San Fernando por el vicepresidente de la Comisión de Monumentos Sr. Conde de Roche.

Desde Madrid

26 de Octubre de 1894.

Sr. Director de EL DIARIO DE MURCIA.

Lo de correos.

«Estos días en que el jefe de la prensa en correos era nuevo y ciñéndose á lo que estrictamente

determina el Reglamento, se negaba á tomar las cartas de los corresponsales como impresos, me se han extraviado algunas correspondencias que habrán ido en los trenes mixtos ó á otro día, no sirviendo para nada.

Pero convencido de que las cartas de los corresponsales se deben admitir como original de imprenta, según disposición de don Venancio Gonzalez, cuando fué ministro de Gobernacion, tengo la seguridad de que habremos entrado ya en la normalidad del servicio.

Agustin Ruiz.

Desde aquí, ya que no he podido despedirme de él, le envío mi más entusiasta enhorabuena y le deseo una completa mejoría y un pronto restablecimiento.

Yá habrán visto ustedes como va muy mejorado según les decía y él podrá decirles sino es pálido cuanto he dicho respecto de la curación que aquí se le ha hecho y de lo contento que ha quedado de los solícitos cuidados del doctor Cisneros.

Otro paisano.

Ha estado aquí unos días y he tenido el honor de saludar á nuestro paisano el capellan del departamento marítimo de Cartagena D. Mariano Medina.

Ha venido á asuntos particulares y ha visitado al Ministro de Gracia y Justicia y al Obispo de Sion, á quien según me dijo tenía deseos de conocer.

Hoy habrá llegado á Cartagena.

Estrenos.

Esta noche habrá dos. Uno en Apolo de una zarzuela, de Eusebio Sierra la letra y del pianista Albéniz la música que lleva por título «San Antonio de la Florida». Otro en Romea original de nuestro paisano Fernandez Lapuente y música del maestro Chalons, que se titula «El tío morrion ó la caja de sorpresa».

Anoche, á un amigo mio que es empresario del teatro circo de París le entregué la obra de Balsalobre «Por la Patria» y creo que la pondrán en escena.

Si mis amigos los Sres. Arques y Muñoz Pedrera, no han retirado aun de Madrid la obra que tenían entregada y admitida en el teatro del Principe Alfonso, con el título de «El Principe Angelin» yó tendria mucho gusto en hablarle á ese amigo mio que forma parte de la empresa de Parish y no tendria inconveniente en ponerla en escena.

Recurso de alzada.

En el que respecto á quebrantamiento de forma por falta de práctica de un reconocimiento ocular, se vió ayer ante el tribunal Supremo, el fiscal Sr. Landeira hizo un discurso brillantísimo lleno de citas jurídicas de textos importantes y fallos del citado tribunal, oponiéndose á la admision del recurso. Creo que prevalecerá la opinion del fiscal en este asunto y Vazquez Varela que es el recurrente irá á cumplir los 14 años de presidio, que le ha impuesto el tribunal sentenciador.

Debut.

Nuestro amigo y paisano Rafael Rex Torrano, aplaudido bajo de zarzuela, debuta esta noche en el teatro de Jovellanos de esta corte con la ópera «Marina».

En la compañía donde figura nuestro paisano, todos son artistas conocidísimos y muy reputados por su talento artístico.

Nuestro paisano Rex Torrano sustituye en Marina al bajo señor Vizconty. Esta circunstancia y la de ser la funcion de esta noche de las llamadas de *moda* ponen á prueba á nuestro amigo.

Muchos de los que aquí cuenta vámos á verlo trabajar. Entre los que presenciaremos su *debut* recuerdo á los maestros Caballe-

ro, Breton, Albéniz, Hermoso, Luque, Blasco, Mateos, Manzano, Cantó (D. Juan) y varios paisanos que tienen como yó, deseos de oírle en una obra que como «Marina», es una joya.

Algo de política.

Con las terminantes y graves declaraciones del Sr. Cánovas del Castillo, cenocidas, en parte por el corresponsal del «Heraldo» en San Sebastian, reproducidas más tarde en «La Epoca» y ampliadas ahora en la conferencia que con el ilustre hombre público han celebrado los redactores de los periódicos «El Liberal» y «El Imparcial», andan muy disgustados los liberales.

El Sr. Sagasta á la salida de Palacio ha ocultado su disgusto á los periodistas que háñse dirigido á él no diciendo otra cosa sino que todo lo expuesto por el jefe del partido conservador no es más que lo dicho cuando este se hallaba en Biarritz, algo más acentuado, á todo lo cual ha contestado yá categóricamente.

E. Bermudez.

Impuesto á los pararrayos

En el informe que el Sr. Hoces, individuo de la Comisión de reformas en Telégrafos, ha presentado al Gobierno, se apunta la idea de establecer un impuesto de cinco pesetas por barra de pararrayo, á beneficio del presupuesto del ramo de Telégrafos.

Partidario el Sr. Hoces de que el Cuerpo debía inspeccionar todas las aplicaciones industriales de la electricidad, entiendo que, cuando menos, debe ejercer dicha inspección sobre los aparatos destinados á preservar los edificios y las heredades de los desastrosos efectos de las descargas eléctricas.

Es muy comun—dice el Sr. Hoces—ver como el pararrayos, en vez de protector se convierte á menudo en medio útil para llamar el peligro allí donde tal vez no hubiera existido.

No es necesario haber estudiado demasiado esta materia para saber que una barra de cobre necesita, para ser eficiente, un diámetro de 3/4 de pulgada por lo menos, y que siendo su capacidad conductora ocho veces la del hierro, serian necesarias 6 pulgadas de diámetro para los de este último metal, que es el generalmente empleado.

De todos los pararrayos instalados en España, puede asegurarse que ni una centésima parte reúnen las condiciones del cálculo anteriormente indicado.

Pero no es esto todo: la generalidad de los aisladores hoy empleados, bien sean de porcelana ó de cristal, son insuficientes para una fuerte descarga atmosférica, cuya fuerza eléctrica motriz llega á ser incalculable; y para comprender mejor la dificultad de aislar una corriente de esta especie, pensad siquiera un momento en la bobina de induccion ordinaria, para la que es difícilísimo el aislamiento de la chispa, que varía de media á tres pulgadas, y taladra, sin embargo, el cristal de 1/8 de espesor.

Sobre estas consideraciones funda el Sr. Hoces su proposicion al Gobierno, para que el Cuerpo de Telégrafos se encargue de la inspeccion de los pararrayos, con la obligacion de calcular á menudo su conductibilidad, su resistencia etc.; á cambio, según decimos antes, de un impuesto de cinco pesetas por barra.

El número de pararrayos hoy existentes en España, según cálculo aproximado del Sr. Hoces, por los datos que ha podido suministrarle el personal de telégrafos, es el siguiente:

En provincias. . .	7.832
En Madrid. . .	1.920
En Barcelona. . .	5.427

Total. . . 15.179

que, á cinco pesetas, importan pesetas 75.895.

El ingreso no nos parece muy importante, dadas las necesidades que se advierten en el ramo de Telégrafos.

CARTA POLÍTICA

Madrid 26 de Octubre.

Las declaraciones que expuestas por el Sr. Cánovas del Castillo publican los periódicos de la mañana «El Imparcial» y «El Liberal» han causado pésimo efecto entre los hombres de la fusión, más que por la violencia del lenguaje, por suponer el jefe de los conservadores que el general Martínez Campos está de acuerdo con él en apreciar la actual situación política.

—Considerase como cosa decidida y ya resuelta, la inteligencia de todas las fracciones republicanas para seguir una conducta diametralmente opuesta a la que han seguido hasta la fecha, apartándose de la política de expectación y entrando de lleno en una política francamente radical y revolucionaria.

—Dicen los constitucionales, que si el Sr. Cánovas del Castillo hubiera empleado un lenguaje tan violento como el que ahora ha usado, el Sr. Sagasta habría contestado como contestó desde San Sebastián cuando el jefe de los conservadores habló en Biarritz con un redactor del Herald.

—Segun los cálculos que echan algunos republicanos, no irán al retraimiento, ni se separarán una línea de la actitud en que se hallan colocados los diputados Vallés y Ribot federal, Muro progresista, Carvajal indefinido, Pedregal y Labra centralistas y acaso el Sr. Azcárate.

—Los Ministros de Ultramar y de Fomento han despachado esta mañana con la Regente. El señor Becerra ha puesto a la firma la cesantía del Sr. Díaz Valdés, gobernador de Pampanga (Filipinas) y el Sr. Groizard varios decretos de carreteras.

—Hasta el lunes próximo no presentará sus credenciales a la Reina Regente el nuevo embajador de Francia en España señor Marqués de Reverseaun que llegó ayer a Madrid. Hoy ha visitado al Sr. Sagasta en su despacho de la presidencia del Consejo.

Las desdichas de Jumilla

Por tener conocimiento más exacto de los hechos, no nos hemos ocupado del asunto de los montes, objeto muchos días de la prensa, hasta que la comisión del ayuntamiento regresara de gestionar cerca de las autoridades administrativas, la anulación de las subastas de unos trozos de monte, realizadas uno de estos días.

Y como la comisión ha vuelto y está entre nosotros, y nada sabemos de su gestión, nos permitimos preguntar: ¿Ha conseguido la comisión el resultado favorable de su cometido?

Y haciéndonos eco del rumor público, preguntamos: ¿Es cierto que el Alcalde firmó esas ventas y las autorizó como ventas debienes de propios? ¿Y es también cierto que las dichas subastas se han aprobado y hasta se han firmado escrituras de postores en dichas subastas?

Estas preguntas se nos ocurre hacer al Sr. Alcalde como representante legal del pueblo, por si tiene la bondad de contestarlas; no solo para satisfacer nuestra curiosidad, si que también para que el pueblo sepa hasta dónde debe llegar la confianza en la administración de S. S.

Meditando un poco en lo que sucede con los montes, casi única fuente que constituye la riqueza municipal, entrevemos allá en la lontananza un porvenir oscuro, precursor de agitadas tormentas que indudablemente han de producir resultados de fatales consecuencias.

Entre tanto no lleguen estas, que será en tiempo no lejano, podremos decir: ¡ya han comenzado las desdichas de Jumilla!

MATANZA DE LAS RESES DE CERDA

La real orden que, resolviendo las cuestiones pendientes, establece para el porvenir una norma fija

en este asunto, se publica en la «Gaceta» de hoy, y se halla concebida en los términos que siguen: «Sometido nuevamente a informe del Real Consejo de Sanidad el asunto relativo a la conveniencia de fijar épocas para la matanza de las reses de cerda; en vista de las repetidas y contradictorias reclamaciones elevadas a este ministerio por los ayuntamientos e industriales de distintas poblaciones;

Considerando que bajo el punto de vista sanitario no hay razones que se opongan en principio al consumo de las carnes de cerdo en fresco, segun demuestra la experiencia, ni es tampoco conveniente fijar un mismo plazo de prohibición de la matanza para todas las regiones de la Península e islas adyacentes, dadas las distintas condiciones climatológicas de cada una de ellas;

Considerando que resultará ventajoso para las localidades que sus ayuntamientos puedan fijar el principio y término de dichas operaciones en la época que juzguen más conveniente en vista de las especiales circunstancias de localidad y de las exigencias del mercado, facilitando así la resolución de las cuestiones relacionadas con el abasto público;

Considerando que, en todo caso, es suficiente garantía para la salud pública el informe de las Juntas locales y provinciales de Sanidad;

Considerando, no obstante, que las operaciones industriales de embutido y accinado de dichas carnes deben practicarse en épocas especiales del año, pues segun demuestran las observaciones termohidrométricas, la temperatura y humedad del aire más convenientes para dichas operaciones son las que generalmente reinan en los meses de Noviembre y Marzo, ambos inclusive,

S. M. el rey (q. D. g.) y en su nombre la reina regente del reino, de conformidad con el expresado Real Consejo, ha tenido a bien disponer:

1.ª La matanza de las reses de cerda para el consumo de sus carnes en fresco, podrá hacerse en todas las épocas del año, sin otra limitación que la que establezcan los ayuntamientos, previo informe de las respectivas Juntas locales y provinciales de Sanidad.

2.ª Las operaciones industriales de accinado y embutido de dichas carnes no podrán efectuarse sino desde 1 de Noviembre a 31 de Marzo de cada año.

3.ª Queda derogada la real orden de 27 de Julio de 1893 y demás disposiciones que se opongan a la presente.»

EL CRIMEN DE ALCANTARILLA

Antes de la sesion

Como al que madruga Dios le ayuda, aunque sea para tomar buen sitio en la Audiencia (si los guardias lo dejan pasar) fueron muchos los que ayer madrugaron y desde las nueve de la mañana ocuparon los primeros bancos del salon de vistas.

El público, en general, estuvo en la planta baja del edificio, contenido por los guardias de vigilancia encargados de no dejar pasar a la multitud impaciente, hasta las once y media que se constituyó el tribunal, se dió la voz de «Audiencia pública» y en terrible avalancha invadieron el salon los que deseaban oír los informes de acusación y defensa, de los distinguidos letrados encargados de esta causa.

Discurso del Sr. Clemares

Concedida que le fué la palabra al acusador privado comenzó de esta manera su informe:

Voy a cumplir con la penosísima misión de acusar; misión que si es en verdad triste, es tan noble y tan digna como la de defender, puesto que mis esfuerzos se dirijen a apartar de la sociedad a tres criminales indignos de vivir en ella. Y vengo a esforzarme en cumplir este propósito en nombre de la justicia y de una viuda y unos hijos desamparados, que deben su desgracia a estos tres reos que se sientan en el banquillo.

No sabe porque el fiscal ha modificado sus conclusiones, cuando todas las pruebas que el sumario arrojaba, en nada se han variado en el juicio. «El fiscal ha obrado en este

caso honradamente—añade—pero es seguro que ha cometido un error, ó al hacer su calificación primera ó al modificarla ahora.

Pinta con tonos enérgicos y conmovedores el cuadro del desgraciado Juan Guzman, traspasado de heridas y bañado en su propia sangre. «Crimen es este—esclama—más propio de los bárbaros del Riff, que de hijos de nuestra culta y hermosa provincia.»

Protesta de que los procesados con la sonrisa en los labios hayan repetido durante el juicio que eran buenos amigos de Guzman, considerando esto como un sarcasmo que revela el carácter de los procesados.

La causa del crimen fué los rencores que los procesados sentían contra Guzman, por ser ellos matuteros y el otro guarda de consumos.

Y refiere en párrafos elocuentísimos la forma en que los reos realizaron cobardemente el crimen.

Cita las declaraciones de los dos testigos presenciales, nunca contradichas y que los defensores se esforzaron cuanto pudieron, cumpliendo con su deber, y dirigiendo multitud de preguntas habilidosas a los testigos, por quitarles fuerza.

«Ese niño (se refiere al que ha declarado) ha sido el baluarte inespugnable que la Providencia puso en aquella ventana para hacer que resplandeciese la verdad.» (Completa este párrafo el acusador con frases tales que el público prorrumpe en bravos y muestras de aprobación que tiene que reprimir el presidente.)

Afirma que los tres procesados son igualmente responsables del delito.

Hablando de la prueba pericial dice que los médicos han recordado ante el tribunal el popular coro de los doctores del «Rey que rabió» puesto que afirmaron que la herida del corazón bien pudo ocasionarle a Guzman la muerte en el acto, ó bien pudo ocasionársela algún tiempo después.

Examina las confesiones primeras de los procesados en que relataron el crimen con todos sus detalles; relato que ahora han desfigurado, por que así lo aconseja el instinto de defensa y conservación que no pierde nunca ningún criminal.

«La circunstancia de embriaguez, alegada por las defensas, es un recurso de última hora, pues siempre la negaron los procesados.»

Dice que es inexacto del todo que Guzman agrediese a los procesados y citando sentencias del Tribunal Supremo trata de probar que han ocurrido en el crimen las circunstancias agravantes de premeditación y alevosía.

«La importancia de este crimen bien claro la manifiesta el público que nos escucha, la prensa que dedica a este proceso atención especial y la opinión pública deseosa de conocer el fallo que vais a dar.

«Todos—dice dirigiéndose a los jurados—sentiréis en vuestros pechos la santa virtud de la Caridad, pero esta debe ser bien entendida y no tiene aplicación al presente caso; puest; que la justicia no se puede administrar con arreglo a este hermosísimo sentimiento, sino con arreglo al código penal. Debeis juzgar sin que os preocupeis de la pena que puede dictarse por vuestro veredicto. Si este no lo dictais sujetádoos a la verdad solamente, faltareis a los deberes que os impone la conciencia, vuestro honor de caballeros y la alta misión que la sociedad os ha confiado.»

Así terminó el Sr. Clemares su discurso, que fué elocuentísimo, y que durante la hora y media que duró lo escuchó el público con profunda atención, tributándole al final al orador claras manifestaciones de aplauso.

Discurso del Sr. Lacierva

El Sr. Lacierva, con su tan reconocida elocuencia, comenzó valientemente su informe, diciendo, como el acusador, justicia, é invocando los dolores y sufrimientos de las familias de los procesados.

Considera exagerado cuanto ha dicho la acusación, puesto que no se trata de una tragedia, sino de un crimen vulgar.

Protesta de que el acusador haya intercalado en su discurso notas cómicas para excitar la hilaridad del público tratándose de un acto tan solemne y de una acusación tan grave.

Dice que en lo esencial su calificación está conforme con la del ministerio público y que la acusación privada, que ha llamado inconsecuente al fiscal lo ha sido también puesto que ahora aprecia la circunstancia agravante de premeditación.

Clemares.—La apreciaba antes también.

Lacierva.—Pues aunque así sea, el acusador ha modificado su primitivo relato de los hechos.

Admite existiera rivalidades entre el guarda Guzman y los Juanchines, pero no entre aquel y su defendido que había llegado pocos días antes de Madrid y no era matutero.

Rechaza el relato de los hechos de la acusación y dice que Sebastian Jara intervino en el crimen cuando los Juanchines estaban riñendo con Guzman.

La atenuante de embriaguez no es un recurso de última hora puesto que las defensas la han apreciado siempre. La premeditación no existe. Prueba de ello es que el crimen se cometió a la luz del día y cuando podía advertirlo muchísima gente.

Afirma que los dos testigos presenciales no han dicho la verdad, porque son interesados y en algo también se han contradicho. Y si vieron todo lo que contaron, parece lo natural que dieran gritos y llamaran la atención de la gente que pasaba por frente a la casilla.

Dice que aunque Jara, su defendido hubiera tenido intención de matar a Guzman no pudo hacerlo porque ya estaba muerto cuando le hirió y termina (después de decir que no existían las agravantes dichas por la acusación) pidiendo que el jurado apreciara solo lo que estuviera plenamente probado.

El discurso del Sr. Lacierva duró hora y cuarto y fué tan brillante como todos los de este distinguido orador forense.

Discurso del Sr. Llanos.

Este jóven abogado en los primeros párrafos de su discurso tiende a demostrar que no hay pruebas para declarar este delito como asesinato y que ha sido fantástico el relato de los hechos formulados por la acusación particular.

Al rebatir los argumentos de este dice:

«Si el acusador cuando hablaba en su discurso de la cuestión jurídica, lo hubiera hecho delante de un tribunal de exámen, hubiera obtenido la nota de sobresaliente en elocuencia y de suspenso en derecho.

Clemares.—Muchas gracias.

Llanos.—No hay de qué.

El Presidente.—Orden.

Niega que existan las circunstancias agravantes que el acusador pretende.

«No hay premeditación—dice—ni alevosía tampoco. El acusador es el único que ha incurrido en esta circunstancia, acusando con alevosía...»

El Presidente.—(Campanillazo.) No puedo dejar pasar esa palabra y ruego que el defensor la explique.

Llanos.—Cuando el acusador no ha interrumpido es que no se habrá sentido molestado...

Clemares.—Pido la palabra.

El Presidente.—El letrado acusador no ha interrumpido respetando las órdenes de la presidencia. De modo que ruego al defensor que declare que no ha tratado de molestar al representante de la acusación privada.

Llanos.—Así lo declaro.

El Presidente.—Puede su señoría continuar.

El Sr. Llanos continúa negando la existencia de las agravantes y queriendo probar las atenuantes y termina pidiendo un veredicto conforme con su apreciación.

El informe del Sr. Llanos duró cerca de una hora y en él demostró el jóven abogado sus muchos conocimientos y sus grandes facultades de orador que ya le han proporcionado varios triunfos en el foro.

Resumen del Presidente

El Presidente Sr. Amo hizo después un breve resumen de los discursos de acusación y defensa y explicó con claridad y concisión en que consistían las atenuantes y agravantes que los letrados de una y otra parte querían que el jurado reconociera.

A las cuatro próximamente se retiró el jurado a deliberar.

El veredicto.

Cuando los jurados terminaron sus deliberaciones secretas, se dió lectura al veredicto, segun el cual Sebastian Jara es autor del delito de homicidio y los hermanos José y Roque Nicolás Martínez, autores del delito de asesinato.

Se aprecia en el veredicto la circunstancia agravante de premeditación y la atenuante de embriaguez.

El Sr. Llanos pidió la palabra para solicitar la revisión del juicio en nuevo jurado, calificando el veredicto de absurdo.

El presidente lo llamó al orden y el tribunal decidió no conceder la revisión.

La sentencia.

A las siete y media de la noche, el magistrado ponente Sr. Olmedilla, dió lectura a la sentencia; en la que se imponen a los procesados las penas solicitadas por el fiscal despues de conocer el veredicto.

Son estas: A Sebastian Jara (defendido por el Sr. Lacierva) diecisiete años de reclusión temporal.

A los hermanos José y Roque Nicolás (defendidos por el Sr. Llanos) la pena de cadena perpétua.

Y a los tres, pago de costas é indemnización a la familia del interfecto.

La sentencia fué muy bien recibida por el público que asistió a la vista y seguramente la apreciará también de un modo favorable la opinion en general.

LA PROVINCIA

DESDE ALHAMA

Sr. Director de EL DIARIO DE MURCIA.

Muy señor mío: El establecimiento de baños de este pueblo, se encuentra cada temporada más concurrido por la bondad de sus aguas y por las muchas comodidades que al bañista se le ofrecen. Las horas de la tarde en que ya se han cumplido los preceptos médicos del baño, reposo etc. se dedican a pintorescas expediciones por diferentes puntos de la hermosa vega que circunda la población. Por la noche se reúnen las familias forasteras y lae de aquí en el elegante salon de dicho establecimiento.

A una de estas, celebrada anoche, tuve el gusto de asistir, encontrándome accidentalmente aquí; en ella se hizo música, se cantó, se bailó, y se charló en grande. La bellísima señorita Luisa Aynat cantó la bonita romanza «Non tornó» y unas malagueñas murcianas y peteneras, dándole con gran maestría el debido carácter a cada una, pues interpretó la primera con suma delicadeza y las segundas con todo el sentimiento que ellas requieren. Las preciosas señoritas Lola Sánchez y Lola Albacete ¡qué dos Lolás! bailaron con mucha gracia unas malagueñas. Se bailaron valeses, mazurkas, rigodones, lanceos y un minué. Entre la concurrencia vimos además de las citadas, a las Srtas. Amalia Gomez, Carmen Lopez, Catalina Mena, Joaquina Diaz, Isabel Escalante, las señoras de Chápoli, Más, Gomez, Aynat, Mena, viuda de Lopez, Lopez Calahorra, Vidal, Toral y otras muchas. El sexo fuerte estaba representado por los jóvenes D. Ginés Diaz, D. Alfonso Chápoli, D. Vicente Mena, D. José Albacete, D. Francisco Aynat, D. Francisco Cayuela, D. José Roderero, y los Sres. Más, Lopez Calahorra, Gomez, Vinadel y otros.

Tan agradable fiesta terminó cerca de la una.

Gracias anticipadas y de V. afectísimo s. s. q. b. s. m.

C.

Alhama 37 Octubre 94.

Boletín Religioso.

SANTOS DE HOY.

SAN SIMON y SAN JUDAS TADEO, apóstoles.

De ninguno de los apóstoles habla menos el Evangelio que de S. Simon. San Mateo le llama siempre el cananeo, para distinguirlo de San Pedro, que también se llamaba Simon. Segun un sagrado expositor San Simon fué el esposo de las bodas de Caná. San Judas Tadeo fué hermano de Santiago el Menor.

San Simon predicó en el Egipto, en Africa y en la Gran Bretaña.

San Judas predicó en la Mesopotamia y la Lybia.

Los dos juntos evangelizaron después en Persia, donde sufrieron cruel martirio. San Simon aserrado por en medio del cuerpo, (motivo porque se le pinta ó esculpe con una sierra) y a San Judas le cortaron la cabeza, con un hacha, que también la lleva el santo, como símbolo de su martirio.

VELA Y ALUMBRADO.

Está hoy en Santa Catalina, por D. José Miró y Pascual.

CULTOS.

En la iglesia del Rosario se verificará hoy una función votiva a la Virgen titular de dicha capilla. Habrá misas toda la mañana. A las 8 y media se expondrá a S. D. M. que estará todo el día de Manifiesto. A las 10 se cantará una solemne misa; y por la tarde a las 3, habrá rosario, letanía, sermon por el P. Rodriguez, Salve y Reserva.

FRASE DE UN SANTO.

«...una simple aldeana puede amar a Dios tanto como el hombre más sabio del mundo.»

SAN FRANCISCO DE SALES.

ALMANAQUE.

Sale el Sol a las 6 y 21; se pone a las 5'6.

La Luna sale a las 6'40 de la mañana, se pone a las 4'1 de la tarde.

Luna nueva a las 5 y 53 minutos de la tarde, en Escorpio.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DEL DIA 27.

TEMPERATURA.

A las 8 de la mañana: 16 grados y 7 décimas

A las 3 de la tarde, 30 grados y 2 décimas.
 Temperatura mínima, 13 grados y 0 décimas al aire libre y bajo techo; temperatura del suelo, por la noche, 13 grados y 0 décimas.
 Temperatura máxima al aire, 32 grados y 5 décimas; idem al sol, 37 y 8 décimas.
 Viento.—Por la mañana a las 8, brisa de SO.
 Por la tarde a las 3, calma de SO.
 Cielo: por la mañana, despejado.
 Por la tarde, despejado.
 Evaporación de ayer, 7 mm.
 Presión: a las 8 de la mañana, 761'0 mm.
 Por la tarde a las 3, 759'0 mm.

NOTICIAS HISTÓRICAS

X Y CURIOSAS
 DE LA
CIUDAD DE MURCIA.
 Mes de Octubre de 1910.

Ejercía el cargo de corregidor interino el Sr. D. José María Fita, oidor de la Real Chancillería de Valladolid y Juez de Represalias Francesas.
 —Se exceptuaron de la quinta de este año los salitreros de número.
 —El Marqués del Villar participó desde Sevilla su llegada a aquella ciudad y ofrece «sus facultades para cuanto fuese de la satisfacción de Murcia y de sus naturales.»
 —Es presidente de la Junta Suprema del Reino, constituida en esta ciudad, el Sr. Marqués de Villafranca y de los Velez.
 —El día 14, cumpleaños del Rey Fernando VII, hubo iluminación general, colgaduras y repique de campanas.
 —Se dió cuenta en la sesión que celebró el ayuntamiento el día 21 del oficio del Excmo. Sr. D. Francisco de Eguía, general en jefe del Ejército de la Mancha, en el que participaba «la marcha retrógrada próxima a Sierra Morena que verificó para no arriesgar una batalla de muy dudoso éxito, si con todo el grueso de su ejército quería dársele el enemigo» lo que avisaba para que se procurase cubrir con tropas de esta las avenidas de Genabe sobre el río Guadalimar.
 —Se recibe carta del Excmo. Señor D. Ramon de Castro, fecha en Sevilla, el 14 de Octubre, comunicando haber sido nombrado por S. M. la Junta Suprema, Capitan General de los Reinos de Valencia y Murcia.
 —La Junta Suprema Central Gubernativa publica una Real Orden prohibiendo terminantemente todo enterramiento en poblado; para evitar enfermedades como las sufridas en Gerona y las que se propagaban en el ejército. Con este motivo el ayuntamiento de Murcia acordó se buscara el expediente formado cuando se dió la primera Real Orden sobre el mismo asunto, en el cual se designaban los sitios en que debían construirse nuevos cementerios.
 —Vióse un oficio del gobernador militar y político de la Isla de Ibiza D. Miguel de Llamas, pidiendo 60.000 reales para atender a la manutención de 156 franceses que tenía a su cuidado en aquella isla. Trató el Ayuntamiento de ver de dónde había de sacar dicha cantidad. De Propios no había un cuarto; se le debían al Depositario más de 1.000 reales; y en tal urgencia dispuso que se sacase del fondo de Represalias lo que hubiera, y lo que faltase de lo que hubiese depositado en Tesorería.
 —El día 31 se recibió carta en esta ciudad del Sr. D. José Ximenez y Navia, participando haber sido nombrado Intendente General de esta provincia.

NOTICIAS LOCALES.

Investigación.
 Un suscriptor amigo nuestro fué ayer visitado por segunda vez por un conocido comisionado de apremio, exigiéndole que le presentase los recibos de la contribución, lo cual hizo dicho contribuyente, no sin repugnancia, porque le parece que no es quien el tal sujeto para hacer esa investigación, que, en caso de necesidad, fácilmente podría evacuar el que lo necesitase en la Administración de Contribuciones.
 Llamamos la atención del digno Sr. Administrador de Contribuciones sobre este hecho que tiene todas las apariencias de una extralimitación.
Quien era la víctima.
 Ampliando la noticia que ayer adelantamos del sangriento suceso ocurrido anteayer en los Baños de Mula, podemos consignar que el muerto ha sido el joven Emilio Cantos, de 17 a 18 años de edad, hijo de nuestro amigo D. José María Cantos, cuyas rudas y repetidas adversidades ha venido a coronar esta horrible desgracia que hoy sufre, y por la que le

enviamos nuestro sincero pésame.
 Al desdichado Cantos y a José María Albaladejo, acompañaba en su fatídica escursion otro joven de la misma edad del muerto, habitante en el barrio de San Antolin, según hemos oído.
 Hemos oído decir, que cuando Albaladejo fué detenido por la guardia civil llevaba un corte en una mano, causado con una navaja por alguno de sus compañeros.
 El suceso fué ayer tema de todas las conversaciones en esta ciudad, donde ha producido una impresión dolorosa, como ocurre siempre cuando por cualquier futil motivo surgen una de estas catástrofes que lleva el luto a una familia y la perdición a otra.

Noticias Militares.

Se ha concedido la placa de la Real y Militar órden de San Hermenegildo al comandante de la zona de Murcia D. Mariano Fernandez Alonso.
 Han sido destinados: a la zona de Murcia, como agregado, el coronel D. Celestino Unánua; a la de Madrid núm 72 el de igual clase de la zona de Lorca D. Matias Padilla Clara; a la zona de Murcia el teniente coronel D. Manuel Mendieta Vaseo; a la de Lorca el de igual clase D. Rodrigo de Vivar Cazzino; a la de Játiva el teniente coronel de la de Lorca D. Bernardino Alfaraz Galán; al regimiento reserva de Lorca, el del mismo empleo D. Ildefonso Francés Lopez; a la zona de Murcia, el capitán don Cuillermo Alvarado Navas; al regimiento de Sevilla, el primer teniente D. Salvador Meca Gandia, y al de Guadalupe, el de España D. Melchor Diaz Tapia.

Guardia municipal.

Por individuos de este cuerpo fué detenido ayer un sujeto blasfemo y que le faltó a una pareja.

Salon de la Merced.

En este ya acreditado salon habrá esta noche baile, empezando a las 11, por la popular sociedad «La Modista» que se propone sostener esta diversion con el mayor orden, expulsando del local a quienes no guarden la debida compostura.

Teatro Circo.

La sociedad titulada «Recreo Murciano» inaugurará esta noche sus bailes de sociedad, con uno de convite, que empezará a las 11 en dicho teatro circo.

Bañistas.

Se encuentra en los baños de Mula el jefe de los liberales de esta localidad Sr. D. José Esteve.

A los baños de Fortuna ha llegado procedente de Madrid el senador don Protasio Gomez.

De dichos baños ha regresado don Santiago Crespo Ros.

Tambien ha regresado de los de Archena, muy mejorado de sus dolencias, D. Eduardo Medina.

Hielados para hoy.

En la Horchatería de Marcos Amorós habrá hoy mantecado.

Ferro-carril.

Segun noticias que nos comunican las obras del ferro carril de Murcia a Granada adelantan con extraordinaria rapidez y dentro de pocos dias llegará la locomotora hasta Baza.

La estación está ya terminada y ha comenzado a instalarse la oficina de telégrafos, quedando por ultimar algunos detalles y esperándose que los trenes lleguen a Baza antes del 20 de Noviembre.

El alcalde de Baza ha citado al Ayuntamiento para acordar los festejos que con tan fausto motivo ha de celebrar aquella ciudad, y para los cuales será invitado entre otras personalidades distinguidas, el Sr. Obispo de Guadix.

Viajero.

Ha salido para Madrid, donde permanecerá unos dias, el señor secretario del gobierno civil D. Antonio Doz.

Orihuela.

Dice «El Independiente» de Orihuela:

Raterias.—Ayer tarde había un sujeto examinando muy detenidamente el palacio del Marqués de Arneva, conocido por la casa del Pavo; y llamando la atención del guardia Mora, la curiosidad del desconocido, se dirigió a él preguntándole su nombre, vecindad etc. contestando llamarse Trinidad Manzanera Garcia, de 27 años de edad, natural de Lorca, vecino de Murcia, y de oficio carpintero, sin documentación que acreditase ninguno de estos extremos.
 Registrado que fué por el municipal, no le encontró en los bolsillos más objeto que una ganza—palanqueta, que depositó en la Alcaldía, llevando a la cárcel al individuo en cuestión.

Accidente.—Ayer tarde fué traído a este Hospital por el pedáneo de la Aparecida, un anciano de 77 años llamado Martín Caballero Marin, natural de Cieza, que habiendo llegado, como transeunte por dicho caserío, a casa del referido pedáneo, le pidió

hospitalidad durante aquella noche, designándole el dueño de la casa la pajera para que pasase la noche.

En la madrugada tuvo necesidad de salir el pobre viejo al corral, donde hay en el suelo un pozo sin tapadera, cayéndose el infeliz dentro; extrayéndole de allí, con un magullamiento general en su cuerpo, entre el dueño de la casa y otros vecinos.

Todo el capital que llevaba ascendía a 50 reales, que le fueron entregados a la Superiora del Hospital.

Pagos a los maestros.

En la Caja especial de primera enseñanza han quedado abiertos los siguientes pagos:

A los maestros de la capital las mesadas de Agosto y Septiembre.
 Primer trimestre de este año a los de Alcantarilla y Ojós.

A los de Molina el importe del personal del primer trimestre.

Y a los de Fuentelámo el tercer trimestre del ejercicio anterior.

Representante.

Las empresas que deseen contratar al matador de novillos-toros Francisco Soriano (Maera), pueden dirigirse: en Sevilla a D. Francisco de Mata, San Eloy 5, y en Murcia, a D. Manuel Acedo, Conde del Valle, 35.

Maestra.

Ha sido nombrada maestra interina de la escuela de Puente-Tocinos, D.ª Isabel Garcia Martinez.

Riña en La Unión.

En una riña ocurrida anteayer en La Unión, resultó con una lesion en la frente y fué conducido al Hospital José Sanchez Lopez, de 62 años de edad.

Loco.

Há ingresado en el Manicomio provincial, el demente José Moya Gimenez, de Cartagena.

Boletín oficial.

El de ayer contiene: Relación de deudores a la Hacienda por rentas de los bienes del Estado y Clero, época de los débitos y fincas de que proceden.
 Anuncio de subasta de una finca embargada por el juzgado municipal de Yecla.

Requisitorias: del juzgado de Cartagena llamando a Antonio Céspedes Gutierrez, natural de Berja, y del de la Catedral a Francisco Martinez Sanchez, de Caravaca.

Registro civil

En los juzgados de esta ciudad se hicieron ayer las siguientes inscripciones: 8 nacimientos, 8 defunciones y 2 matrimonios.

Alicante.

El muelle de Levante de este puerto se ve animado por el embarque de pipas de vino para Rouen; más apesar del precio ruinoso que tiene el vino de la actual cosecha, el movimiento en nuestro puerto no es el que debía ser; los negociantes en vino esperan que mejore la situación vinícola en esta provincia y se ha iniciado alguna alza, aunque ligera, en el precio de estos caldos.

—Para el día 2 del próximo Noviembre es esperado en esta capital el señor gobernador civil de Albaladejo D. Francisco Ballesteros, acompañado del diputado electo D. José María Sarget, candidato a la presidencia de esta Diputación.

Autorización.

Por R. O. ha sido autorizada la Diputación provincial para adquirir por administración los viveres y combustibles necesarios en el Manicomio en el actual año económico.

Buena cuerda.

La guardia civil de Mazarron ha detenido en la diputacion de Ifre a quince individuos, de ambos sexos, que estaban reclamados por el juez de instrucción de Totana.

Herido.

La guardia civil del Estrecho de San Gines ha capturado a José Moreno Guillen, guarda jurado de la mina «Bilbao» por haber herido de un tiro en la mano izquierda a Francisco de la Cruz Collado.

Captura de un delincuente.
 En Caudete, el cabo de la guardia civil de aquel puesto Pedro Ibars y el guardia Onofre Paya, han capturado a Francisco Martinez Alonso, natural de Yecla, el cual en el mes de Abril último hirió gravemente por medio de un disparo de escopeta a un guarda jurado del coto de Tobarrillos (Yecla) y andaba fugitivo eludiendo la persecución de la autoridad.

El Martinez Alonso, que además del hecho citado ha cometido otros actos punibles, ha sido puesto a disposición del juzgado de Yecla que lo tenía reclamado.

Reales órdenes

Por real órden han sido autorizados los ayuntamientos de Cartagena y Aguilas para imponer arbitrios extraordinarios sobre varias especies no tarifadas, a fin de cubrir los déficits que resultan en sus respectivos presupuestos.

Fallos revocados

Hansido dejados sin efecto los fallos de la Comisión provincial declarando soldados sorteados a José Lopez Carreño, del cupo de Caravaca y reemplazo del 91 y Manuel Mompean Sanchez, de la cuarta sección de esta capital y del mismo reemplazo.

Nombramiento.

Dice «El Noticiero» de anoche: «Nuestro amantísimo Prelado y en su ausencia nuestro muy respetable Sr. D. Gabriel Mallo y Lopez, Dean, Vicario general y Gobernador del Obispado en Sede plena, ha nombrado Cura de San Juan de Murcia al sabio y virtuoso sacerdote D. Miguel Pons, natural de Murcia, amigo nuestro de la infancia y digno, dignísimo por todos conceptos de la justicia que le ha dispensado nuestro Excelentísimo é Ilmo. Sr. Obispo.

El Sr. Pons que ya es conocido en la parroquia de la que estuvo encargado hace tres años, es actualmente Cura propio de Valdemorillo (provincia de Madrid.)

Reciba nuestra enhorabuena y que nos veamos pronto.

Ayuntamiento.

El de esta capital ha gastado en obras por administración en la semana última lo siguiente:

Jornales en reparaciou de calles, 354'19 pesetas.

Idem en limpieza de alcantarillas, 37'50.

Id. en el barrido de calles, 153'76.

200 metros aduquin de recerco, a 1'75, 350.

134 arrobas de cal, a 20 céntimos. 26'80.

5 cargos de arena, a 2'85, 14'25.

Composicion de dos regillas. 3.

37 metros 10 decímetros losa de tapa para alcantarillas, 111'30.

Suma, 1050'80.

Murcia 27 de Octubre de 1894.— Miguel G. Baeza.

Matadero y Pescadería.

Ayer en la Casa Rastro se sacrificaron las siguientes reses:

Terneras, 5; machos, 10; cabras, 10; corderos, 8; carneros, 3 cabritos, 1; y ovejas, 1.

En la pescadería hubo las siguientes clases de pescado:

Salmonete, pescada, dorada, mujol, atun, magre, pescadilla, sardina, boga, jorel, estornino, miralbe, esparte, agujas, anguilas y chirrite.

Calé del Sol.

Helados para hoy: Mantecado y melocoton.—Concierto de 8 y media a 10 media y de la noche.

Seccion Amena

CANTARES.

Anda muy despacito, con tiento anda, mira que si tropiezas nadie te salva.

No temas que tus desdenes lleguen a matar mi alma, aún me quedan muchas penas y me quedan muchas lágrimas.

El pensamiento en amores forma un castillo muy alto y hace un santo de un demonio y hace un demonio de un santo.

Narciso Diaz de Escobar.

* *

DICHOS

Entre amigos:
 —Tuve tiempo atrás un perro que atacaba como una fiera a los ladrones.
 —¿Y qué has hecho de él?
 —Lo regalé, porque de algún tiempo a esta parte le había dado por mordirme en cuanto me veía.

En el campo:
 —Esto es muy hermoso; pero por las noches se aburrirán ustedes mucho.
 —No lo crea usted, siempre se organizan diversiones de todo genero. Mire usted, el año pasado tuvimos un eclipse de luna.

CHARADA

SOLUCION DE LA ANTERIOR: Refajo. OTRA.

«Prima-prima» «tercia» odia la música y su hijo Andrés canta en «dos» y en fá y en mi, de modo que huyendo de él le salió al pobre en la frente el «prima-segunda-tres».

Diario de Avisos.

LA LETRA DE CAMBIO

y demás documentos mercantiles así de giro como al portador, según las leyes vigentes en la Península, Ultramar y Filipinas, códigos de comercio extranjeros y jurisprudencia del Tribunal Supremo, con modelos y formularios para todos los casos y numerosas notas aclaratorias, y varios y curiosos apéndicos. Obra necesaria para los comerciantes é industriales por Pedro Huguet y Cam. paña.

Precio del tomo lujosamente encuadernado

8 PEsETAS
EN EL RECREO,
 70, Príncipe Alfonso, 70
 JOSE M.ª ROMERO

Para **HIGOS BUENOS Y BARATOS** los que vende Marcos Amorós. Como que son de Alhama dulces y ricos que los mismos de Fraga los deja chicos, y para postres no les supera nada ni aquí ni en Londres.

Pajareros superiores, desde 20 reales en adelante, arroba; por libras, a real. Norales, inmejorables los hay, a 16 céntimos libra y dos libras un real. Los pajareros se venden en cajas de cuarteron, media arroba y arroba, en cazapas de palma de arroba. También hay pan de higo superior y de varias clases. 15-8

ratorias, y varios y curiosos apéndicos. Obra necesaria para los comerciantes é industriales por Pedro Huguet y Cam. paña.

Precio del tomo lujosamente encuadernado

8 PEsETAS
EN EL RECREO,
 70, Príncipe Alfonso, 70
 JOSE M.ª ROMERO

Para **HIGOS BUENOS Y BARATOS** los que vende Marcos Amorós. Como que son de Alhama dulces y ricos que los mismos de Fraga los deja chicos, y para postres no les supera nada ni aquí ni en Londres.

Pajareros superiores, desde 20 reales en adelante, arroba; por libras, a real. Norales, inmejorables los hay, a 16 céntimos libra y dos libras un real. Los pajareros se venden en cajas de cuarteron, media arroba y arroba, en cazapas de palma de arroba. También hay pan de higo superior y de varias clases. 15-8

Pajareros superiores, desde 20 reales en adelante, arroba; por libras, a real. Norales, inmejorables los hay, a 16 céntimos libra y dos libras un real. Los pajareros se venden en cajas de cuarteron, media arroba y arroba, en cazapas de palma de arroba. También hay pan de higo superior y de varias clases. 15-8

También hay pan de higo superior y de varias clases. 15-8

También hay pan de higo superior y de varias clases. 15-8

PARA EL INVIERNO

En la antigua y acreditada estereria de JUAN HERMOSILLA, se ha recibido un gran surtido de géneros para la presente temporada, como puede verse visitando el establecimiento:

Gran variacion en pitas dobles, en dibujos y precios

Surtido inmenso en pitas, tabacinas, lisas, esteras de cordelillo y de junco.

Inmenso surtido en esteras fuertes de esparto, de diferentes dibujos para iglesias y habitaciones.

Surtido completo en felpudos y limpiarros, clase extra.

Tambien hay un gran surtido en persianas a precios económicos.

Se colocan toda clase de alfombras nuevas y usadas en las habitaciones que se desee.

30, Plano de San Francisco, 30

Al lado de las monjas

Teresas.

Plaza de Toros de Murcia.

Se arrienda por el tiempo de cuatro años, por lo menos, a contar desde el 1.º de Enero próximo, y bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la secretaria de la Sociedad Cooperativa, situada en la calle de Vinader, núm. 4, donde podrá examinarse todos los dias de 10 a 12 de la mañana hasta el 15 de Noviembre próximo en que se adjudicará al mejor postor.

Murcia 16 de Octubre de 1894.

José Guiu CIRUJANO-DENTISTA

Reina, núm. 4, frente al Puente Construye dentaduras de puente sin paladar, inamovibles y destacables. Dientes del mismo sistema y a pi vot. Dentaduras completas y parciales sujetas por la presión atmosférica y demás procedimientos que hasta hoy se conocen en América.

Dentaduras completas, desde 400 pesetas a 500, clase extra.

Precios sin competencia para las dentaduras, además de garantizarse. Especialidad en extracciones con la anestesia local.

GRAN CENTRO DE NOVEDADES BALBOA, 5.

Gran depósito de coronas fúnebres y cruces, en comisión y a precios de fábrica: desde 25 pesetas a 500.

Letras y cintas para inscripciones. 8-4

TELEGRAMAS

Madrid 27 de Octubre.

A las 10 noche.

Llegó Moret de París y conferenció con Sagasta y con la Reina Regente.

Mañana a las cinco de la tarde se celebrará Consejo de Ministros.

Ignórase la solución que Sagasta dará a la crisis que seguramente ha de plantearse.

A la 1'40.

Los diputados de Leon visitaron a la Reina Regente para pedirle el indulto del reo de Villafranca.

Los concejales republicanos acordaron combatir al Alcalde.

ANUNCIOS.

EL MARAVILLOSO éxi-
to que tiene la cada día más popular Agua
Florida de Murray y Lanman, se explica
por el mérito intrínseco del artículo. Solo
la verdad puede resistir al tiempo y el
hecho de ser hoy universalmente aprecia-
da es una prueba elocuente de su bondad.
Basta usar una sola vez este delicioso per-
para convencerse que tanto en el pa-
ñuelo como en el baño y demás usos del
toador es único y sin rival.

De venta en la Farmacia Catalana al
lado de la droguería de Ferrer hermanos,
Plaza Nueva, Murcia.
Depósito general en España para la
venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer
y Compañía, Barcelona.

LA UNION
y el **Fénix Español.**



Compañía de seguros reunidos
Domicilio social: MADRID, calle de
Olózaga, núm. 1. (Paseo de Recoletos).

GARANTIAS
Capital social efectivo, Ptas. 12.000.000
Primas y reservas. 40.697.980
Total. 52.697.980

29 AÑOS DE EXISTENCIA.

Seguros contra incendios.
Esta gran Compañía nacional contrata
seguros contra los riesgos de incendios.

El gran desarrollo de sus operaciones
acredita la confianza que inspira al pú-
blico, habiendo pagado por siniestros des-
de el año 1864, de su fundación, la suma
de pesetas 48.801.675 38.

Seguros sobre la vida.
En este ramo de seguros contrata toda
clase de combinaciones, y especialmente
las de vida entera, dotales, Rentas de
educación, rentas vitalicias y capitales
diferidos á primas más reducidas que
cualquiera otra Compañía.

Dirigirse al subdirector D. Prudencio
Soler Aceña, Val de S. Juan, 84, Murcia.
10-9

CENTRO GENERAL
DE
SEGUROS DE QUINTAS

DIRECTOR:
D. FELICIANO SALUSTIANO
OFICINA CENTRAL:
Toledo, 59. Madrid

Este Centro, el más antiguo de
los de su clase en España, es el que ve-
rifica mayor número de seguros todos los
años, por las garantías que ofrece, exacto
cumplimiento de sus compromisos y eco-
nomía de precios.

Por 750 pesetas libra del
servicio de las armas en la Península y
Ultramar al mozo asegurado; pero de co-
rresponderle cualquiera de estas suertes,
aumentará el contratante doscientas
pesetas antes de que termine el mes de
Febrero siguiente al sorteo.

Por 800 pesetas á prima fi-
ja, y sin más aumento, deja libre del ser-
vicio activo en la Península y Ultramar
al quinto contratado.

Por 125 pesetas quedará
exento de servir en Ultramar el indivi-
duo que se asegure.

Por 75 pesetas se librará del
servicio en Ultramar al mozo objeto del
seguro; y de tocarle esta suerte, el con-
tratante aumentará cuatrocientas
veinticinco pesetas antes de que finalice el mes de
Febrero siguiente al sorteo.

Advertencias: Los depósitos
se constituirán, al formalizarse el se-
guro, en el Banco de España, casas de Ban-
queros ó Comercios de garantía para los
asegurados.—No podrá el Centro
retirar los referidos depósitos hasta que
entregue á los individuos asegurados,
que les corresponda la suerte porque
contraten, el documento de estar exentos
del servicio de las armas.—Los que
aseguren solo la suerte de Ultramar, y
sean librados de ella por este Cen-
tro, quedarán también relevados del
servicio activo en la Península.

Para más detalles, calle de Admi-
nistración, núm. 13, Murcia.

DEPOSITARIO: **D. Baldomero
Rodríguez Piñera**, calle de Ma-
rin-Baldo, núm. 1.

Representantes en todas las cabe-
zas de partido y pueblos de impor-
tancia. 60-20

RECUERDO A LOS DIFUNTOS
JOSÉ JULIÁ
Frerería, núm. 35, Murcia

Gran surtido en lápidas de todas cla-
ses; antes de encargar una lápida, pedir
precios á esta casa.

Mi buen nombre comercial me impide
hacer ciertos trabajos con los que se alu-
cina á algunos incautos que menos saben
el crédito de un establecimiento; la com-
petencia noble, estriba en ofrecer econo-
mia y perfección.

Esta casa garantiza las lápidas hasta
la llegada á su destino.

¡LA MÁS ALTA RECOMPENSA CONCEDIDA EN LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE CHICAGO!!

LA COMPAÑÍA FABRIL «SINGER»

HA OBTENIDO 54 PRIMEROS PREMIOS

Siendo el número mayor de premios alcanzados entre todos los expositores,

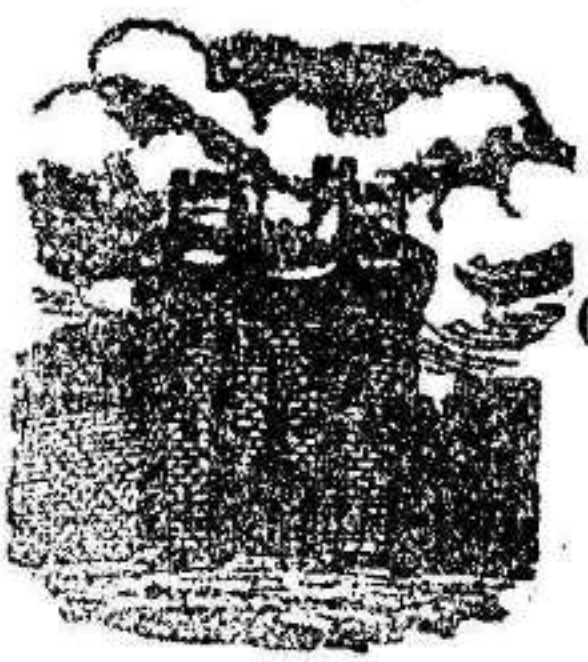
y MÁS DEL DOBLE DE LOS OBTENIDOS POR TODOS LOS DEMÁS FABRICANTES DE MÁQUINAS PARA COSER, REUNIDOS.

SUCURSAL EN MURCIA

CATÁLOGOS ILUSTRADOS
GRATIS

28 y 30-Calle de la Platería-28 y 30.

CATÁLOGOS ILUSTRADOS
GRATIS



La PALATINE

COMPANÍA INGLESA DE SEGUROS A PRIMA FIJA
(THE PALATINE INSURANCE COMPANY, LIMITED)
EN LA CUAL ESTÁ FUSIONADA LA SOCIEDAD
The Mutual Fire Insurance Corporation, Ltd.

FUNDADA EN MANCHESTER EN 1870

Establecida legalmente en España
con arreglo á las disposiciones del Código de Comercio vigente.

Capital suscrito: 34 MILLONES DE PESETAS.

Fondos invertidos:	Pesetas.	11.714.028'60
Ingresos por primas, rentas, intereses etc.		21.055.217'05
durante el año 1893:		13.972.493'60
Siniestros pagados en 1893:		

OFICINAS PRINCIPALES: DIRECCION DE LA SUCURSAL DE ESPAÑA:
32, Brown Str.—MANCHESTER. | Calle de Alcalá, 23, duplicado,
101, Cheapside.—LONDRES. | MADRID.

**Ramo de Seguros contra Incendios, explosiones
y accidentes personales.**

LA PALATINE asegura contra incendio á primas moderadas casas de habitacion
y otras clases de edificios, mobiliarios, mercancias, fábricas, talleres y la mayoría
de los bienes muebles é inmuebles que sean susceptibles de destruirse por el fuego.
También garantiza sin pago de extra prima, cuando así se estipule especialmente,
contra las pérdidas causadas por la luz eléctrica, por la explosion del gas para el
alumbrado ó calefacción y las que ocasiona la caída del rayo, se produzca incendio
ó no. Esta Compañía ha sido la primera en Inglaterra que ha hecho rebajas á los Ase-
gurados por el empleo de buenos aparatos para extinguir incendios, costumbre ge-
neralmente adoptada ahora por todas las otras Compañías inglesas.

Como la Compañía no es mútua, los tenedores de sus Pólizas no están sujetos á
responsabilidad de ninguna clase, ni por consecuencia de los siniestros ni por las de-
más obligaciones inherentes á los miembros de una Compañía mútua de Seguros.

Los siniestros se arreglan inmediatamente y se pagan por mediación de los Ban-
queros-corresponsales del Distrito donde hubiere sido contratado el Seguro. La cre-
ciente prosperidad de esta Compañía, y la confianza que inspira al público se
explica, no solo por su excelente administración y situación financiera, sino también
porque en el arreglo de las reclamaciones procura siempre que (sin omitir las forma-
lidades necesarias) no resulten perjudicados los intereses de los Asegurados.

Informes detallados y prospectos especiales del ramo de Seguros contra accidentes
personales, se obtienen en las Oficinas de la Compañía en Madrid, Barcelona y Málaga,
ó en las de sus Agencias en las principales ciudades del Reino.

Delogado en la provincia de Murcia, Sr. D. Sebastian Servet Magenis
Oficina: calle de la Platería, 72.

NOTA.—Condiciones favorables á los agentes que trabajen con éxito.

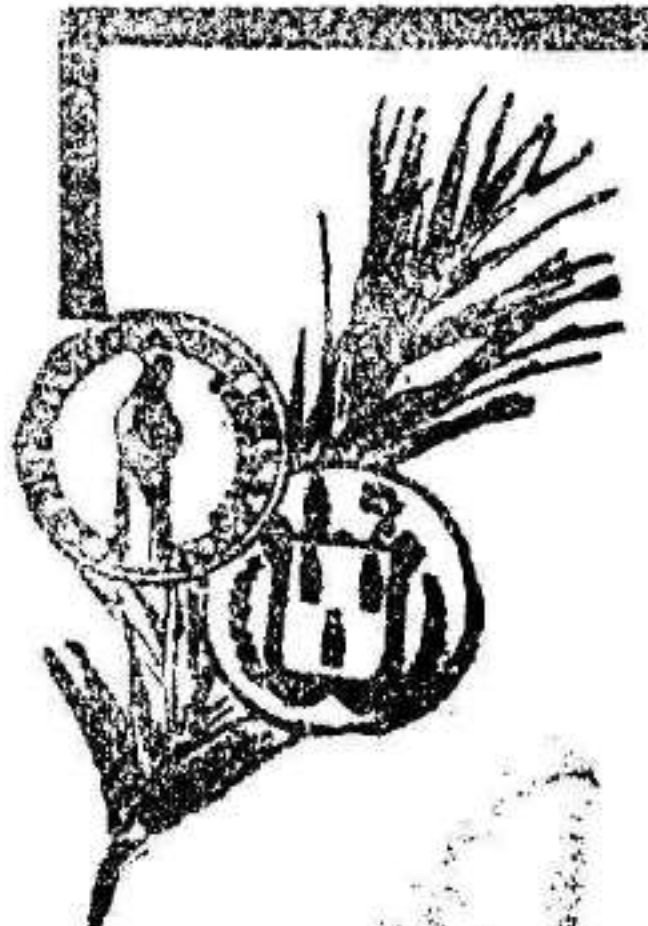
LA EMULSION MARFIL AL GUAYACOL

Preparada con Aceite Puro de Hígado de Bacalao y con
Hipofosfito de Cal y de Sosa.

Es la mejor preparacion conocida hasta hoy para la cu-
racion de la *Tisis pulmonar, Catarros bronquiales, Tos perti-
nax* y demás afecciones del aparato respiratorio.

Aumenta el apetito, es un poderoso reconstituyente de
la sangre y dá fuerza y vigor al organismo, por cuya ra-
zon cura rápidamente el *Escrofulismo, Raquitismo y Clorisis*.
Así lo certifican eminentes médicos.—Miles de enfermos
curados dan de ello público testimonio.

SE VENDE EN TODAS LAS FARMACIAS Y DROGUERIAS
En Murcia, farmacia de D. Antonio Ruiz Seiquer.
DEPÓSITO CENTRAL. GONZALEZ MARGIL. MALAGA COMPAÑIA 72.
3-3-s



REVERENDOS PADRES

BENEDICTINOS.

Los legítimos chocolates, de los
R.R. Padres Benedictinos con el ap-
pósito, más nutritivo y agradable de los ali-
mentos.

Las personas que desean tener un con-
quisito chocolate deben probarlos, en
la seguridad los encontrarán de su más
completo agrado.

Eminentes médicos los recomiendan co-
mo el mejor más delgado y de fácil
digestión que puede ofrecerse á las con-
valescentes, niños y ancianos.

Véndese en toda España á los precios de
2, 2,50 y 3 pesetas libra, con canela, sin
ella y á la vainilla.

En todos los paquetes se acompañan ins-
trucciones en Latín y en Español, con
el método de hacerlo en las casas.

Evítense las numerosas falsificaciones
é imitaciones, exigiendo siempre, el
nombre BENEDECTINOS en las etiquetas
y los Escudos de la Orden en el cierre
de los paquetes y grabados en la pasta
del chocolate.

DEPOSITO EN MURCIA
Sres. Ferrer Hermanos, Plaza de San Juan.

CARPINTERIA VALENCIANA MATERIALES DE MOLINERIA

REPRESENTANTE EN MURCIA
VICENTE PIQUER
(MAESTRO DE MOLINOS)

Calle de la Reina, número 3.

Precio sin competencia en los siguientes materiales
Cepillos,—ventiladores,—cilindros,—machinas coladoras y muelas
para descascarar y elaborar arroz,—limpias y deschinadoras,—ruedas y
rodetes de madera,—turbinas norteamericanas con privilegio,—mue-
las catalanas y francesas de la Ferté,—sadores modernos para sémola
y harinilla.—Montador del sistema austro-húngaro.—Lavadora para
trigo, verticales y horizontales, garantizadas.—Tornos centrífugos y
ordinarios para cerner harinas.—Moletas cilindros y cepillos para el
arroz, y toda clase de montura de molinos de arroz.

Fábrica de persianas con galones y cadenilla de tablilla.
Escaleras espirales de toda clase de adornos.
Carpintería para obras á la moderna con bisagras y correderas para
balcones, portadas para tiendas y anaquelarias, vidrieras para alcobas,
corredizas colgadas y puertas de sala con poca diferencia á las fijas.
Representante de puertas onduladas de hierro.
Prensas de los sistemas mas económicos.
Norias de hierro y madera para agua.
Balcones y rejas á precios sin competencia.

12-12

Calle de la Reina, 3, Murcia.

DR. KLEIN

AUTOR DE LAS PASTILLAS NIELK

ANEMIA DEBILIDAD, CONSUMICION, RAQUITISMO, ESCRÓFULA,
CONVALESCENCIA, EMBARAZO, DENTICION, TISIS, &
PASTILLAS FOSFATADAS DR. KLEIN

Estas pastillas pueden tomarse solas ó también disueltas en agua formando solución de fosfato de cal.
Ventajas que tienen sobre los otros preparados de cal: 1. Ser completamente asimilables (digestibles);
2. No contener nada de hierro, así es que deben tomarse los enfermos predispuestos á congestio-
nes é irritaciones pulmonales y bronquiales, á quienes tanto perjudican los preparados que contienen
hierro; 3. Estar dosificadas con exactitud; 4. Conservarse indefinidamente; y 5. Ser el preparado de
cal más económico, pues contiene doble cantidad de fosfato de cal que los que se venden á mayor precio.

CATARRO, SOFOCACION, DIFICULTAD DE RESPIRAR
ASMA LICOR ANTIASMATICO DEL DR. KLEIN
Cura el asma atacando las causas productoras del mal.

Calma al momento los ataques de asma, por intensos que sean. El LICOR cura radicalmente la
enfermedad; las GOTAS calman de momento el ataque.

TOS PASTILLAS PECTORALES DEL DR. KLEIN
Eficaz remedio para combatir y calmar toda clase de tos, por rebeldes
y crónica que sea. No contienen opio ni morfina.

Puntos de venta

Barcelona: casa de su autor Dr. Klein, Escudillers, 82, bajo.
Murcia: Farmacia de Moreno Lopez, Plaza de Camachos; Lopez
Gomez (D. Manuel), Plaza de Santa Eulalia; Martinez Albacete, calle
de la Platería y farmacia de Medina, Plaza de Camachos.

DELICADO

AGUA
FLORIDA

PURA RICA SIN RIVAL

**MURRAY
& LANMAN**

Siempre mantiene su popu-
laridad. Cuidado con las
IMITACIONES.

REFRESCANTE Y
PERFUME AROMATICO

DURADERO

De venta, en la Farmacia Catalana, al
lado de la droguería de Ferrer hermanos
Plaza Nueva, Murcia.

Depósito general en España para la
venta al por mayor Sres. Vicente Ferrer
y Compañía. Barcelona

COLOCACION. La de-
searía encontrar en una farmacia, comer-
cio, colegio ó casa particular, un jóven
estudiante, para desempeñar los enca-
rgos y el trabajo que se le confiaran, siem-
pre que se le dejara libres las horas de
clase. Se dará razon. en la imprenta de
este periódico. 2-2

DR. CANTERO GARCIA
Especialista
en enfermedades crónicas
y rebeldes
CURACION RADICAL
La consulta es de 8 á 10 de la mañana
y se paga en el acto.
Calle de S. Lorenzo, 11, bajos. 30-15

CASA. Se vende una
de nueva construcción en la Alberca, ca-
lle de la Fábrica, compuesta de bajo y
dos pisos, con un pequeño huerto y con
magníficas y espaciosas habitaciones,
con muy buenas vistas y muy bien situa-
da. Para tratar, con la dueña, que vive
en la misma casa.

Fiebres Palúdicas.

CALENTURAS INTERMITENTES,
CALENTURAS PERIÓDICAS
Y DE FRIO

Con todos estos nombres se cono-
cen las que se curan con el Destru-
tor palúdico de

OPACUA

Nada, hasta hoy, se ha imaginado
más eficaz contra el *Paludismo*.
Las píldoras del Dr. OPACUA son
solubles, energicas, dulces, azuca-
radas y curan siempre, infaliblemente,
no dejando en el organismo, ningun
daño, ningun mal recuerdo.

!!!SON INFALIBLES!!!

Depósito en Murcia. Farmacia de
San Bartolomé. 16-14

TALLER DE SASTRERIA
Se ofrece al público para todos los tra-
bajos de sastrería y CAMISERIA el ta-
ller que con arreglo á todas las exigi-
encias de los mejores de su clase ha esta-
blecido hace algun tiempo, viéndose cada
día más favorecido del público, D. Geró-
nimo Díez, excoartador de D. Alfonso Pa-
lazon en la
Calle de S. Lorenzo
14 principal. 20-4

GRAN HOTEL DE ROMA
DE
JOSÉ MARIA LOPEZ
EN CARTAGENA
Osuna y Príncipe de Vergara
El dueño de este nuevo y ya acreditado
hotel no ha omitido sacrificio alguno pa-
ra ponerlo á la altura de los primeros de
de su clase; consta de 70 habitaciones,
varios salones ricamente amueblados pa-
ra familias; salon de recreo con piano;
gabinete de lectura; salon de billar; cuar-
to de baño; y un magnífico comedor, ca-
paz para 100 cubiertos. La mejor reco-
mendacion son el inmejorable servicio y
el módico precio.
Visitado y veréis confirmado cuanto
se dice. 30-3